

**Buenos Aires**, 5 de octubre de 2007

**Vista**, la solicitud de subvención de sesenta pesos (\$60) en concepto de costo de inscripción —formulada por la Lic. Irma Luz García mediante Nota n° 20-Biblioteca-TSJ/07 de fecha 1° de octubre próximo pasado—, para que la Sra. Bibliotecaria Laura Asensio pueda asistir al “Curso Políticas de Desarrollo de la Colección” organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) los días 9, 11, 16 y 18 de octubre de 2007 en el horario de 18 a 20 horas; y

#### **Considerando**

Que la solicitud formulada se encuentra motivada en las necesidades del servicio a cargo de la Biblioteca del Tribunal.

Que el Tribunal cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto que genera la solicitud, según información brindada verbalmente por el Sr. Auditor de Control de Gestión.

Que dar curso favorable al pedido no perjudica el normal desenvolvimiento de las tareas a cargo del área de Biblioteca del Tribunal.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1. Autorizar el otorgamiento de la subvención de SESENTA PESOS (\$ 60) solicitada para solventar el costo de inscripción de la Sra. Bibliotecaria Laura Asensio al curso organizado por la Asociación de

Bibliotecarios Graduados de la República Argentina los días 9, 11, 16 y 18 de octubre de 2007 en el horario de 18 a 20 horas, con cargo de presentar un breve informe sobre las conclusiones de la actividad.

2. Regístrese y remítase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

**Firmado: José O. Casás** (Presidente)

**R/PTSJ N° 42/2007**